

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.380

Jueves 19 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2771138

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 23-SP186178

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa WOM SpA, RUT N° 78.921.690-8, con domicilio en General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar las concesiones de Servicio Público de Telefonía Movil Digital Avanzado, otorgadas por decretos supremos N° 63 y N° 64, ambos de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar cinco (5) Estaciones Base en nuevas torres de telecomunicaciones, destinadas a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características Técnicas Comunes de la Estación Base					
Bandas de Frecuencias (MHz)		Tecnología	Tipo de Emisión	Sistema Radiante	Potencia Máxima a entrada de antena
1.740 - 1.755	Decreto Supremo	LTE UMTS	20M0W7WWF 5M00W7WEC	Antenas Direccionales, ganancia máxima 17,7 dBi	20 W
2.140 - 2.155	N° 63 de 2010				
1.725 - 1.740	Decreto Supremo				
2.125 - 2.140	N° 64 de 2010				

Para las regiones: De La Araucanía, de Coquimbo, Metropolitana de Santiago y de Valparaíso.

Ubicación Estaciones Base										Etapas
Nombre	Dirección	Especificación Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						
				Latitud S.			Longitud O.			
				grad	min	seg	grad	min	seg	
AR12054	Sin Nombre (592 metros al Sur Oeste de la Ruta S 272 y a 1,1 km de la Escuela 5 Los Laureles)	N/A	Temuco	38	41	58,4	72	43	27,9	1
CO11772	La Tunina, Lote 49, Manzana U, Loteo Pichidangui	Aproximadamente a 110 metros al sur de intersección entre La Aguja y La Tunina	Los Vilos	32	8	25,4	71	31	51,8	2
RM7788	Camino Interior Hj 2, Parcela A-24, Cuyuncaví	Aproximadamente a 402 metros de intersección entre El Quillay y Cuyuncaví	Curacaví	33	22	38,9	71	6	7,7	3
VA11571	Camino Los Laureles F-610 poste 78 (Las Camelias), Sector Los Laureles, Lote A2-1	Aproximadamente a 173 metros de intersección entre Av. Los Laureles y Los Acacios	Limache	32	57	59,2	71	18	41,2	4
VA8516	Parcela 5C N° 19, De La Subdivisión De La Parcela 5-C, Resultante a su vez de la Subdivisión de la Parcela 5, del proyecto de Parcelación Valle Alegre	Aproximadamente a 528 metros de intersección entre Ruta F-190	Quintero	32	49	48,2	71	26	23,6	5

CVE 2771138

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Características tipo de soporte			Etapas
Nombre	Estructura	Altura (m)	
AR12054	Autosoportada	60	1
CO11772	Monoposte	12	2
RM7788	Autosoportada	42	3
VA11571	Contraventada	42	4
VA8516	Contraventada	48	5

Las Estaciones Base se conectarán a la red existente, a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

2. Los plazos máximos se indican a continuación.

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a 5	1 [mes]	21 [meses]	24 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, José Enrique Bustos Díaz, Jefe División Concesiones (S).

